Municipalidad
de
Bahía Blanca

Resolución 363/2026

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-7407-2026.-

Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2026.-

VISTO:
Que mediante Decreto N° 1900/2026 se ordenó el llamado a **Concurso Abierto** de Ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, para la cobertura de **un (1) cargo para desempeñarse como de Licenciado/a en Enfermería** en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaria de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) y en virtud a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 19764 de Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca y su Decreto Reglamentario 47/2021;

CONSIDERANDO:
Que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como integrantes del Jurado del mencionado concurso, conforme lo establecido en los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del referido Decreto; el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

RESUELVE

PRIMERO: Designase como integrantes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **un (1) cargo para desempeñarse como de Licenciado/a en Enfermería** en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaria de Salud con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), como Presidente a la **Lic.**

Liliana Zunilda VALERO, Legajo N° 13.113, a la **Lic. Viviana Noemí MARTIN, Legajo N° 13.181** y a la **Lic. Berenice MC COUBREY, Legajo N° 16.142**, como miembros titulares. Además, formará parte del mismo un representante de la entidad a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como integrantes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **un (1) cargo para desempeñarse como de Licenciado/a en Enfermería** en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaria de Salud con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), a la **Lic. María Laura GARCIA PEREIRA, Legajo N° 14.783**, a la **Lic. Betiana Paola GAGGIOLI, Legajo N° 13.927** y a la **Lic. Fernanda Noemí OLIVERA, Legajo N° 14.212**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dese al R.O, y ARCHIVESE.

MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA